INPEC

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No CPMSCBA 007-2026 (Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto Nacional No 1082 de 26 de mayo de 2015)

24 DE ABRIL DE 2026

OBJETO: "**Contratar la adquisición de aves de postura y suministro de alimento concentrado de aves y carneros, para el proyecto productivo avícola-gallinas ponedoras y carneros de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Barranquilla.**".

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

Que, dentro del plazo establecido inicialmente para presentar propuestas, el cual fue hasta el día Veinticuatro (24) de abril de 2026 a las 09:00 a.m. Se presentaron dentro del término las siguientes ofertas por parte de:

Orden de entrega	Proponente	Fecha y hora de recibo	No de archivos cargados	Valor de la oferta
1	ORTIZ ULLORQUE S.A.S.	22/04/2026 10:06 AM	17	$25.286.276

Se presentaron para el presente proceso No CPMSBA 007-2026, la totalidad de un (01) proponente, el cual se admito al oferente **ORTIZ ULLORQUE S.A.S.**, sin embargo, se establece en el parágrafo del Artículo 7° del decreto 2516 de 2011, que se debe realizar la verificación de la oferta que haya presentado el menor precio.

El comité evaluador deja constancia que revisados cada uno de los ítems de las propuestas del oferente **ORTIZ ULLORQUE S.A.S** encontró que el precio unitario de adquisición de aves de postura y suministro de alimento concentrado de aves y carneros, no supera los precios promedios del análisis de mercado en el pliego.

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

Orden de elegibilidad	Proponente	Valor Oferta Más Baja	Valor de la oferta
1	**ORTIZ ULLORQUE S.A.S**	$ 2.316.200	$ 231.400

Se aplicara tal y como los expresa el numeral ocho (8) del estudio previo literal A, "De presentarse saldo favorable como consecuencia de haber recibido y seleccionado una oferta por valor inferior al presupuesto asignado, se podrán adicionar cantidades de bienes o servicios, que serán debidamente justificados sin exceder el recurso disponible y serán llevados al tope del monto del CDP, los ítems relacionados son estimados, por lo tanto en el momento de adjudicación del contrato y dependiendo de las necesidades reales presentadas durante la ejecución del mismo, podrán ser modificados, adicionados o disminuidos previa justificación y concertación, en el

caso que se presente un excedente en el presupuestal el proveedor asumirá este costo, como responsabilidad social empresarial"

Ya que el menor precio fue el ofrecido por el proponente **ORTIZ ULLORQUE S.A.S.** identificado con **Nit** 901.984.888-3, por valor de **Veinticinco Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Setenta Y Seis pesos ($25.286.276) M/cte y Legal,** el cual se ajustará en cantidades, hasta el máximo posible del presupuesto asignado para este proceso de contratación**.**

Se pasa a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con el **artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015** y de la invitación a participar numeral 4:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	UTECH DE LA COSTA S.A.S.		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Carta de presentación de la Oferta. (Anexo 01)	X		
2	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	X		
3	Registro Único Tributario (RUT)	X		
4	Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas o Registro Mercantil de persona natural	X		
5	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	X		
6	Verificación de responsables fiscales y antecedentes disciplinarios.	X		
7	Antecedente judicial	X		
8	Certificación bancaria vigente	X		

Por todo lo anterior el comité evaluador concluye:

Ya que la propuesta antes mencionada resultó habilitada, cumplió con todas las exigencias de la invitación pública y no excede el valor del presupuesto oficial, se le recomienda a la señora directora, proceder con la adjudicación de procesos contractual mediante comunicación de aceptación, al proponente **ORTIZ ULLORQUE S.A.S.** identificado con **Nit** 901.984.888-3, por valor de **Veinticinco Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Setenta Y Seis pesos ($25.286.276) M/cte y Legal** el cual se ajustará en cantidades, hasta el máximo posible del presupuesto asignado para este proceso de contratación**.**

Se concede el término establecido en el cronograma para que los demás oferentes presenten observaciones a la presente evaluación. Dicho plazo para formular observaciones será hasta el 27 de abril de 2026 a las 05:00 p.m. las cuales deberán ser publicado a través del portal único de contratación SECOP II, proceso CPMSBA 007-2026 de fecha 21 de abril de 2026.

Para constancia se firma por el Comité Evaluador del proceso de Selección de mínima cuantía No CPMSBA 007 -2026, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Dependencia	Nombre y Apellido del funcionario	Firma
FINANCIERA (E)	Viberly Núñez Miranda.	**ORIGINAL FIRMADO**
ASESOR JURIDICO (E)	Ds. Francisco José Mejía Cortes.	**ORIGINAL FIRMADO**
PROYECTOS PRODUCTIVOS	Dg Juan Miguel Palacio Guerrero.	**ORIGINAL FIRMADO**

MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
Directora de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla- Atlántico

Copia: N/A.
Anexo: N/A.
Revisado por: Viberly Del Carmen, Núñez Miranda, Líder Gestión corporativa (e).
Elaborado por: Carlos Alberto, Torrenegra Bermejo, responsable de almacén.
Fecha de elaboración: 24-04-2026
Archivo: Escritorio / almacén / 2026/ Contratación / 07CPMSBA